



**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
ANTE LAS NACIONES UNIDAS**

Intervención de la Embajadora Aura Mahuampi de Ortiz Representante Alterna Permanente de la Misión Permanente de la República Bolivariana de Venezuela ante las Naciones Unidas.

Tema 56: Adelanto de las Mujeres

Señor Presidente, la República Bolivariana de Venezuela se asocia a la declaración presentada por el Representante de Antigua y Barbuda en nombre del Grupo de los 77 y China; y del Representante de la República México en nombre del Grupo de Río.

Señor Presidente

El sistema capitalista ha negado el valor del trabajo de la mujer, considerando que éste no es trabajo o es trabajo improductivo en términos del capital. Sin embargo, el Gobierno venezolano, en la construcción de un nuevo modelo de desarrollo, trasciende esa visión mercantilista y deshumanizante dando un paso histórico, a través de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en la que se reconoce la igualdad entre mujeres y hombres, así como el valor agregado que genera a la sociedad el trabajo domestico. Este hecho trascendental y revolucionario, reivindica el papel de la mujer en la historia y en la sociedad.

En consonancia con esta visión, en Venezuela se han venido ejecutando una política de erradicación de la discriminación y de la violencia contra las mujeres, con el objetivo de proteger sus derechos humanos, liberarlas de la situación de pobreza y asegurar su participación activa en los diversos aspectos de la vida nacional. En ese contexto, se creo a inicios de este año, El Ministerio de Estado Para Asuntos de la Mujer presidido por la Sra. María León, garantizando así, la participación de una digna representante de la mujer en del Ejecutivo Nacional.

En ese sentido, se han venido dando grandes avances en todos los aspectos, en materia jurídica con la adopción de la Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la cual tipifica diecinueve (19) formas de violencia, así como la creación de tribunales de violencia contra las mujeres. De igual manera, se ha venido avanzando en materia de protección social. El pasado agosto de 2008 se adoptó la Ley de Protección Social a las Amas de Casa, medida innovadora que tiene como objetivo el establecimiento y regulación de la protección social integral a las amas de casa o quienes ejerzan ese rol, de forma exclusiva y no remunerada, incluyendo a las mujeres migrantes.

Se ha incorporado la perspectiva de género en la elaboración del presupuesto nacional, así como dentro de las estadísticas nacionales.

En materia de trata de personas, actualmente se esta llevando a cabo “El Plan de Acción para Prevenir, Reprimir y Sancionar el Delito de Trata de Personas y Asistir Integralmente a las Víctimas”. Este plan se propone un conjunto de estrategias interinstitucionales con énfasis en la prevención del problema, la atención a las víctimas, la represión y el combate a la impunidad.

La República Bolivariana de Venezuela cuenta también con un Plan de Acción Nacional contra el Abuso Sexual y la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes, en el cual se formulan un serie de metas a ser cumplidas en un lapso de cinco años en materia de: sensibilización y movilización, denuncia y registro, fortalecimiento y capacitación, prevención y atención, articulación institucional y

social, cambios legislativos y seguridad jurídica e investigación, dando cumplimiento a compromisos internacionales y abordando uno de los aspectos del tema de la trata en lo que respecta a la infancia y adolescencia.

Senor Presidente,

La República Bolivariana de Venezuela ratifica la importancia de los compromisos asumidos en la IV Conferencia Mundial de las Mujeres y apoya toda iniciativa internacional de las acciones contenidas en la Plataforma de Acción y de los resultados del 23^a Período Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General. En la misma se reconoció que la violencia contra las mujeres es un obstáculo para lograr los objetivos de igualdad, desarrollo y paz, y viola y menoscaba el disfrute de los derechos humanos y las libertades fundamentales de la mitad de la Humanidad. Además, la define ampliamente como una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres

Como fuera señalado en el informe del Secretario General A/63/214, la violencia contra la mujer se encuentra arraigada en los desequilibrios de poder y la dicotomía legal y cultural entre el hombre y la mujer. Es por ello que se hace imperioso transformar generar una convivencia más respetuosa de los derechos humanos de todas las personas, sin discriminaciones de ningún tipo y en todos los ámbitos privados y públicos, así como, su participación en la toma de decisiones.

Si bien la responsabilidad primaria para alcanzar y promover la equidad de género y el empoderamiento de las mujeres recae en los Gobiernos, la cooperación internacional resulta indispensable para lograr la plena implementación de las acciones contenidas en Beijing. Es por ello que el compromiso de otorgar 0.7% del PIB de la ayuda oficial al desarrollo, a favor de los países en desarrollo, es muy necesario. Asimismo, se requiere un incremento de la capacidad de los países en desarrollo para incidir en la toma de decisiones de los organismos financieros internacionales, así como de una reducción significativa del peso de la deuda externa, cuyo servicio socava los esfuerzos nacionales a favor de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres.

Señor Presidente

La República Bolivariana de Venezuela también reconoce la contribución invaluable que el Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW) ha tenido en programas de investigaciones y capacitación en beneficio de todas las mujeres de los países en desarrollo. Es por ello, que estimamos necesarios continuar fortaleciendo el INSTRAW para la plena ejecución de su marco estratégico 2008-2011.

Señor Presidente, Estamos convencidos de que sin equidad de género no podremos construir la nueva sociedad que queremos, una sociedad basada en la justicia social, la participación y el respeto a la dignidad de las mujeres. En la Venezuela revolucionaria trabajamos en esa dirección.

Muchas Gracias.